

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: ARRENDADORA Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: ASN060605ML2
DOMICILIO FISCAL: INDEPENDENCIA SUR No. 170 LOCAL 15, CENTRO, C.P. 26700,
en la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GRM0505004/22
OFICIO DE ORDEN : 044/2022
FECHA DE OFICIO: 21 de Abril de 2022
EXPEDIENTE: GRM0505004/22

HOJA No. 1

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:10 horas del día 11 de Mayo de 2022, el suscrito L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 044/2022 del 21 de Abril de 2022, suscrito por L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le solicita información y documentación toda vez que el representante legal de la contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que la C. ALMA MAGDALENA SUAREZ ALANIS auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en el domicilio fiscal de la contribuyente ARRENDADORA Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., ubicado en INDEPENDENCIA SUR No. 170 LOCAL 15 CENTRO, C.P. 26700, en la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número 044/2022 de fecha 21 de Abril de 2022 emitido por C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le solicita información y documentación, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: local número 15 en plaza comercial Gardenias el cual cuenta con letreros de DESPACHO JURIDICO en cristales de la ventana y parte superior de las mismas, entre las calles Madero y Zaragoza, sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que al estar constituido el auditor en el domicilio ubicado en INDEPENDENCIA SUR No. 170 LOCAL 15, CENTRO de la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y al hacer sonar con una llave la orilla de aluminio de la puerta de acceso al local la cual se encuentra cerrada y por el cristal de la misma se puede ver hacia el interior donde no se encontraban Persona alguna, por lo cual se concluye que no se encuentra el representante legal de la contribuyente ARRENDADORA Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. ni tampoco tercero relacionado alguno que atienda la diligencia, por lo cual se procedió a pegar en la puerta citatorio de fecha 29 de abril de 2022 signado, por la C. ALMA MAGDALENA SUAREZ ALANIS, para efectos de que el representante legal de la contribuyente ARRENDADORA Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., se apersona en el domicilio de esta autoridad sitio en Lamadrid s/n esquina con Juárez, planta alta, zona centro en la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de los días 2, 3, 4, 6, 9 y 10 de mayo de 2022 en un horario de 9:00 a 15:00 horas para efectos de notificarle el oficio número 044/2022 de fecha 21 de Abril de 2022 emitido por C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le solicita información y documentación, tal y como consta en acta de asunto no diligenciado de fecha 29 de Abril de 2022, levantada por La C. ALMA MAGDALENA SUAREZ ALANIS, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza,

.....2

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: ARRENDADORA Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: ASN060605ML2
DOMICILIO FISCAL: INDEPENDENCIA SUR No. 170 LOCAL 15, CENTRO, C.P. 26700,
en la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GRM0505004/22
OFICIO DE ORDEN : 044/2022
FECHA DE OFICIO: 21 de Abril de 2022
EXPEDIENTE: GRM0505004/22

HOJA No. 2

en virtud de la inasistencia mencionada en el párrafo anterior, a continuación se procedió a levantar acta de no asistencia; con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; así como en los artículos 134, primer párrafo fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente: -----

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número 044/2022 de fecha 21 de Abril de 2022, emitido por L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de ARRENDADORA Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. mediante el cual se le solicita información y documentación.-----

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza (<http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>) por diez días hábiles consecutivos el documento antes

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: ARRENDADORA Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: ASN060605ML2
DOMICILIO FISCAL: INDEPENDENCIA SUR No. 170 LOCAL 15, CENTRO, C.P. 26700,
en la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GRM0505004/22
OFICIO DE ORDEN : 044/2022
FECHA DE OFICIO: 21 de Abril de 2022
EXPEDIENTE: GRM0505004/22

HOJA No. 3

referido, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue publicado y retírese de la misma al **undécimo** día hábil siguiente.-----

Tercero.- Conforme lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, infórmese al contribuyente de sus derechos y obligaciones derivado del ejercicio de facultades, fijando o publicando en la página de internet durante el mismo plazo la carta de los derechos del contribuyente auditado, así como el folleto anticorrupción.

ATENTAMENTE.


L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA